

**ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LOTE 2: CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de las centrales de gases y equipos de vacío en los centros de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 (Expediente CG-2024/5101/0002 - Lote 2), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	Estimación consumo (A)	Precio unitario anual (B)	Precio contrato (C)
Importe correspondiente a la Bolsa de materiales (*)	2 años	6.000,00€	12.000,00€

**(\*) Este importe es fijo no sujeto a mejora y figurará en la oferta del licitador.**

	(D) Nº de servicios	(E) Precio Max Unitario	(F) Oferta económica unitaria	(G) Oferta Económica 1 año del contrato (D*F)
Servicio de mantenimiento preventivo en la localidad de Ceuta	1	2.100,00 €		
Mano de obra (coste por hora de servicio) en servicios de mantenimiento correctivo	30	50,00 €		
Desplazamiento (coste por Km) en servicios de mantenimiento correctivo	30	0,50 €		
			<b>(H) TOTAL G</b>	

<b>IMPORTE OFERTA ECONOMICA 2 Años (sin impuestos)</b>	
<b>Total: 2 * H</b>	<b>€</b>

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023